Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
Nº 008 -2017-SANIPES-SG

Surquillo, 06 JUL 2017

VISTOS:

El Informe N° 287-2017-SANIPES/OA-URH y N° 294-2017-SANIPES/OA-URH emitidos por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 77-2017-SANIPES/OA emitido por la Oficina de Administración; y el Informe N° 375-2017-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30063, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia. Asimismo, el artículo 2 de la citada Ley señala: *"El SANIPES es un organismo que tiene personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, funcional, económica, financiera y administrativa. Constituye Pliego Presupuestal"*;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se regula el régimen de contratación administrativa de servicios, modificado mediante Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, el cual constituye una modalidad especial de contratación laboral privativa del Estado, aprobándose sus normas reglamentarias a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 014-2016-SANIPES/SG de fecha 14 de octubre de 2016, se aprobó la Directiva N° 005-2016-SANIPES, denominada "Lineamientos para la Contratación de personas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES", la cual tiene como finalidad establecer los lineamientos y procedimientos para la contratación de personas, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que prestarán servicios en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES;

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 007-2017-SANIPES/SG de fecha 15 de junio de 2017, se modificó el numeral 4.1.3 contenido en las Disposiciones Generales de la citada directiva, de acuerdo al siguiente detalle:

*"**Comité de Evaluación CAS.-** Órgano colegiado conformado por tres (3) miembros designados por la Secretaría General del SANIPES a través de documento formal, dos de los cuales serán necesariamente, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos o un representante de este, así como el Jefe del área usuaria que formuló el requerimiento o su representante. Este último presidirá el Comité"*

Que, mediante Memorando Nº 162-2017-SANIPES/SG y Hoja de Trámite N° I2017006714, la Secretaría General propuso la designación de los integrantes de diecisiete (17) Comités de Evaluación CAS para la contratación de personal para treinta y cinco (35) puestos que cuentan con habilitación presupuestal correspondiente;

Que, a través del Informe N° 375-2017-SANIPES/OAJ de fecha 06 de julio de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto a la emisión del acto resolutivo para la designación de los diecisiete (17) Comités de Evaluación CAS a cargo de los procesos de selección para la Contratacion Administrativa de Servicios –CAS;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 009-2014-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES, que contiene la estructura orgánica institucional; y que establece en su artículo 20 literal p), que es función de la Secretaría General, emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con los visados de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de contratación administrativa de servicios, modificado mediante Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y el literal p) del artículo 20 del Decreto Supremo Nº 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los integrantes de los diecisiete (17) Comités de Evaluación CAS a cargo de los procesos de selección para la Contratación Administrativa de Servicios - CAS, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR a cada uno de los integrantes de los Comités de Evaluación, a fin de que procedan a ejecutar las acciones previstas en la Directiva N° 005-2016-SANIPES "Lineamientos para la Contratación de personas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 014-2016-SANIPES y sus modificatorias.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución y Anexo en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Abog. MARITA MERCADO ZAVALETA
Secretaria General

ANEXO

COMITÉS A CARGO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Nº PROCESO	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO CONVOCADO	CANTIDAD	INTEGRANTE (DESIGNADO POR SECRETARÍA GENERAL)	JEFE DEL AREA USUARIA O SU REPRESENTANTE (PRESIDENTE)	JEFE DE LA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS O SU REPRESENTANTE
1	SECRETARÍA GENERAL	COORDINADOR DE IMAGEN INSTITUCIONAL, PRENSA Y PROTOCOLO	1	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SECRETARÍA GENERAL	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
2	DIRECCIÓN EJECUTIVA	ASESOR	1	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	SECRETARÍA GENERAL	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
3	DIRECCIÓN EJECUTIVA	SECRETARIA DE ALTA DIRECCIÓN	1	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	SECRETARÍA GENERAL	JAIME JOEL VASQUEZ TEPO
4	DIRECCIÓN EJECUTIVA	APOYO ADMINISTRATIVO	1	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS	JAIME JOEL VASQUEZ TEPO
5	DIRECCIÓN EJECUTIVA	OPERADOR DE RESGUARDO	1	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	JAIME JOEL VASQUEZ TEPO
6	DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	SUBDIRECTOR DE SANIDAD ACUÍCOLA	1	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SANCIONES	DIRECTORA DE LA DIRECCION SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
7	DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	SUBDIRECTOR DE INOCUIDAD PESQUERA	1	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SANCIONES	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
8	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	INSPECTOR SANITARIO PESQUERO	10	SUB DIRECTOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	JAIME JOEL VASQUEZ TEPO
9	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	INSPECTOR SANITARIO ACUÍCOLA	4	SUB DIRECTORA DE LA SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	JAIME JOEL VASQUEZ TEPO

ANEXO

COMITÉS A CARGO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Nº PROCESO	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO CONVOCADO	CANTIDAD	INTEGRANTE (DESIGNADO POR SECRETARÍA GENERAL)	JEFE DEL AREA USUARIA O SU REPRESENTANTE (PRESIDENTE)	JEFE DE LA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS O SU REPRESENTANTE
10	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	INSPECTOR SANITARIO DE PECES Y CRUSTÁCEOS	7	SUB DIRECTOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	JAIME JOEL VASQUEZ TEPO
11	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO TÉCNICO DEL PAD	1	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	JAIME JOEL VASQUEZ TEPO
12	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN- UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERIA	ESPECIALISTA EN TESORERÍA	1	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERÍA	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
13	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION	1	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
14	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - UNIDAD DE COOPERACION TÉCNICA	JEFE DE LA UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA	1	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
15	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JAIME JOEL VASQUEZ TEPO
16	DIRECCIÓN DE SANCIONES	ESPECIALISTA LEGAL	1	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SANCIONES	JAIME JOEL VASQUEZ TEPO
17	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS